

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós
(2022)

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de la aprehensión del vehículo identificado con placa FSM 309, que da cuenta que el vehículo aprehendido se encuentra bajo la custodia del parqueadero PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S.

En consecuencia, se ordena el secuestro del referido automotor y para tal efecto, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Bosconia Cesar, con amplias facultades, inclusive la de nombrar secuestre, fijar honorarios, subcomisionar, además de las previstas en los artículos 40, 593, 595 y 596 del Código General del Proceso, necesarias para llevar a cabo la diligencia encomendada.

Por secretaría líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, realizando las previsiones de la Ley 2030 de 2020 que adicionó el canon 38 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez